

**III Reunión Ministerial Institucionalizada
Grupo de Río-Unión Europea
Copenhague, Dinamarca, 23 y 24 de abril de 1993**

Conclusiones

1. La Tercera Reunión Ministerial Institucionalizada entre los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los de los países del Grupo de Río se celebró en Copenhague los días 23 y 24 de abril de 1993, de conformidad con lo dispuesto en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.

2.1. Participaron en la reunión los siguientes representantes:

Por la Comunidad Europea:

- Dinamarca, Excmo. Sr. Niels Helveg Petersen, Ministro de Asuntos Exteriores
- Bélgica, Excmo. Sr. F. Roelants, Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores
- Alemania, Excmo. Sr. Klaus Kinkel, Ministro Federal de Asuntos Exteriores
- Grecia, Excma. Sra. Virginia Tsouderou, Secretaria de Estado de Asuntos exteriores
- España, Excmo. Sr. Javier Solana Madariaga, Ministro de Asuntos Exteriores
- Francia, Excmo. Sr. Alain Juppe, Ministro de Asuntos Exteriores
- Irlanda, Excma. Sra. Joan Burton, Ministra de Estado
- Italia, Excmo. Sr. Emilio Colombo, Ministro de Asuntos Exteriores
- Luxemburgo, Excmo. Sr. Jacques F. Poos, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Asuntos Exteriores
- Países Bajos, Excmo. Sr. P.H. Kooljmans, Ministro de Asuntos Exteriores
- Portugal, Excmo. Sr. José Manuel Durao Barroso, Ministro de Asuntos Exteriores
- Reino Unido, Excmo. Sr. Tristan Garel-Jones Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y para los Asuntos de la Commonwealth
- Comisión, Manuel Marín, Vicepresidente de la Comisión de la Comunidad Europea

Por el Grupo de Río:

- Argentina, Excmo. Sr. Guido Di Tella, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto
- Bolivia, Excmo. Sr. Ronald MacLean Abaroa, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
- Brasil, Excmo. Sr. Embajador Luiz Felipe Lalmeyra, Secretario General de Relaciones Exteriores
- Chile, Excmo. Sr. Enrique Silva Cimma, Ministro de Relaciones Exteriores
- Colombia, Excma. Sra. Noemí Sanin de Rubio, Ministra de Relaciones Exteriores
- Ecuador, Excmo. Sr. Diego Paredes Peña, Ministro de Relaciones Exteriores

- México, Excmo. Sr. Fernando Solana, Ministro de Relaciones Exteriores
- Paraguay, Excmo. Sr. Alexis Frutos Vaesken, Ministro de Relaciones Exteriores
- Perú, Excmo. Sr. Oscar de la Puente Raygada, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores
- Uruguay, Excmo. Sr. Sergio Abreu Bonilla, Ministro de Relaciones Exteriores
- Venezuela, Excmo. Sr. Fernando Ochoa Antich, Ministro de Relaciones Exteriores

En representación de los países de Centroamérica:

- El Salvador, Excmo. Sr. José Manuel Pacas Castro, Ministro de Relaciones Exteriores

En representación de los países de la CARICOM:

- Jamaica, Excmo. Sr. Benjamín A. Clare, Ministro de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior

3.1. Los Ministros intercambiaron impresiones sobre asuntos políticos y económicos de interés común, reiterando su determinación de profundizar este diálogo directo.

3.2. Manifestaron que con esta Reunión Institucionalizada, la tercera desde la Declaración de Roma, de 20 de diciembre de 1990, se daba un paso más hacia el fortalecimiento del diálogo y de la cooperación.

4.1. Los Ministros reiteraron la adhesión de sus respectivos Gobiernos al principio de la plena participación del pueblo en procesos políticos genuinamente democráticos y pluralistas y al respeto pleno de los derechos humanos, las libertades políticas y cívicas y el Estado de Derecho.

En este sentido, los Ministros condenaron todo intento de quebrantamiento del orden constitucional democrático.

4.2. Aludieron, además, a la estrecha relación entre la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenido, que son también de capital importancia para la consolidación de la cooperación y la confianza internacionales.

4.3. Los Ministros convinieron en que la consolidación de la democracia debe ir acompañada del crecimiento económico, la justicia social y la igualdad de oportunidades, de forma que se erradiquen los factores socioeconómicos que generan pobreza, desempleo y marginación social, y se garantice la plena protección de los derechos sociales.

5.1. Los Ministros expresaron su satisfacción por que en América Latina y en el Caribe predominan la paz y la democracia, y están consolidándose la libertad económica y la apertura de mercados. Tales circunstancias han fomentado la

reanudación del crecimiento económico y de la inversión extranjera en la región, así como el desarrollo de procesos de integración regional y subregional.

5.2. A este respecto, los Ministros señalaron el importante papel desempeñado por el Grupo de Río como factor de fortalecimiento de la democracia y la paz en América Latina.

6. Los Ministros acogieron favorablemente los avances hechos en los procesos de integración regional, que están consolidando la democracia en América Latina, así como el diálogo y la cooperación internacionales.

7. Los Ministros expresaron su satisfacción por la celebración de la segunda Cumbre Iberoamericana en Madrid (España) los días 23 y 24 de julio de 1992, y destacaron la importancia de la Tercera Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Salvador, Bahía (Brasil), del 13 al 16 de julio de 1993.

8. Los Ministros expresaron su satisfacción por los nuevos progresos realizados por los Estados centroamericanos en favor de la paz, el diálogo, la reconciliación y la consolidación de la democracia, así como por los importantes logros alcanzados mediante las políticas de ajuste estructural aplicadas en la región, que contribuirán a un mayor desarrollo económico y social.

Se congratularon por la presencia de Belice en las Cumbres Centroamericanas en calidad de observador y por el progreso de las relaciones entre este país y sus vecinos en la región.

8.1. Los Ministros expresaron su satisfacción por los progresos realizados en la ejecución de los Acuerdos de Paz de El Salvador, firmados en México el 16 de enero de 1992. Se congratularon de forma especial por el fin del conflicto armado. Felicitaron al pueblo salvadoreño por este logro, de importancia histórica para el desarrollo del país y la consolidación de la paz en la región. Instaron a ambas partes a aplicar íntegramente los Acuerdos de Paz.

8.2. Los Ministros se congratularon especialmente por la contribución a este proceso de las Naciones Unidas, gracias a sus buenos oficios, a su Misión de Observadores, ONUSAL, y al Grupo de Países Amigos del Secretario General.

9.1. Los Ministros valoraron positivamente la reanudación de conversaciones directas entre el Gobierno de Guatemala y la URNG y destacaron que estas conversaciones son esenciales para lograr una paz duradera e importante para el pleno respeto de los derechos humanos y la consolidación de la democracia. Instaron a ambas partes a no escatimar esfuerzos en la búsqueda de un acuerdo de paz global y duradero negociado en breve.

9.2. Acogieron con satisfacción el Acuerdo firmado el 8 de octubre de 1992 por el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes de Refugiados Guatemaltecos en México, que estipula el regreso voluntario de los refugiados.

Celebraron que, con la firma de dicho Acuerdo, ha aumentado el número de refugiados que retornaron al país. Instaron a todas las partes involucradas a proseguir la aplicación del acuerdo con un ánimo de reconciliación nacional.

10.1. Los Ministros manifestaron su profunda preocupación por las persistentes violaciones de los derechos humanos en Haití, así como la necesidad de restituir al Presidente democráticamente elegido y de respetar cabalmente los derechos humanos.

10.2. A este respecto, expresaron su respaldo al mandato del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la OEA relativo a Haití, acogieron con satisfacción el despliegue de una misión civil internacional e instaron a la comunidad internacional a colaborar en este proceso.

11. Los Ministros manifestaron su deseo de que Cuba de los pasos democráticos necesarios para su cabal reincorporación a la comunidad de los países latinoamericanos.

12. Los Ministros tomaron nota de la plena reintegración de Perú en el Grupo de Río.

13. Los Ministros pidieron el cese inmediato de todas las hostilidades en Bosnia-Herzegovina y la firma sin demora por parte de los serbios bosnios de las partes restantes del plan de paz Vance-Owen. En este sentido, convinieron en que la comunidad internacional ha de seguir ejerciendo la máxima presión posible sobre los serbios de Bosnia y sobre Serbia Montenegro e incluso reforzar las sanciones. Tal presión sólo debería ser reducida cuando no quepan dudas de que la parte serbia haya contribuido de buena fe a la total aplicación del plan Vance-Owen.

14.1. Los Ministros reiteraron su apoyo a las Naciones Unidas. Alentaron la continuación de las reformas encaminadas a dar mayor eficacia a las Naciones Unidas en todas sus áreas de actividad. Acogieron con especial satisfacción las conversaciones en curso sobre las propuestas del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Organización contenidas en la "Agenda para la Paz" y la aprobación de la Resolución 47/181 referente a una agenda para el desarrollo. Expresaron su deseo de que el papel de las Naciones Unidas se realce en los ámbitos de la diplomacia preventiva, el mantenimiento y restablecimiento de la paz. En este contexto, convinieron asimismo en colaborar en el marco de las Naciones Unidas para coadyuvar a un desarrollo económico y social sostenido y, en especial, a la erradicación de la pobreza, al fomento del empleo productivo y a la protección del medio ambiente.

14.2. Los Ministros tomaron nota con interés de la propuesta, actualmente en consideración en las Naciones Unidas, de celebrar una cumbre en 1995, coincidiendo con la celebración del 50^a Aniversario de la Conferencia de San Francisco para examinar todos los aspectos del fortalecimiento de las Naciones Unidas.

14.3. Los Ministros se congratularon por la convocatoria de la próxima Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague en 1995, de conformidad con la Resolución 47/92 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

15.1. Los Ministros subrayaron las consecuencias negativas del gasto militar excesivo sobre los procesos nacionales y regionales de desarrollo. Expresaron su convicción de que la reducción del gasto militar es un factor que contribuye al alivio de las tensiones regionales y al respeto del derecho internacional y de las libertades fundamentales. Asimismo, expresaron la necesidad de una mayor transparencia y moderación en las transferencias internacionales de armas y urgieron el pleno cumplimiento de los requisitos del registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

15.2. Los Ministros subrayaron la importancia de fomentar la no proliferación de armamentos nucleares, en todos sus aspectos, a escala mundial. Pusieron de relieve la importante contribución del Tratado de Tlatelolco para la no proliferación. A este respecto, tomaron nota con satisfacción de las medidas emprendidas por Argentina, Brasil y Chile en favor de la plena aplicación del Tratado en su versión modificada, así como de la ratificación por parte de Francia del Protocolo Adicional I de dicho Tratado. Desearon la plena entrada en vigor con la mayor brevedad del Tratado y alentaron a todos los Estados concernidos que aun no hubieran firmado el Tratado modificado a proceder a su firma y ratificación y a tomar las medidas necesarias para ponerlo en aplicación. Se congratularon por la inauguración de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), como consecuencia de la firma, el 13 de diciembre de 1991, del Acuerdo de Salvaguardias por parte de Argentina, Brasil, el OIEA y la ABACC.

15.3. Celebraron la apertura para su firma en París, el 13 de enero de 1993, de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

16.1. Los Ministros tomaron nota con interés de la designación de 1993 como el Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y estimaron que se trataba de una ocasión muy oportuna para intensificar los esfuerzos de protección de los derechos de las comunidades indígenas y de su patrimonio cultural. En este orden de cosas, acogieron con satisfacción la concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum.

16.2. También expresaron su satisfacción por la participación de los Estados de la Cumbre Iberoamericana en esta conmemoración y celebraron la firma el 24 de julio de 1992, en Madrid, durante la Segunda Cumbre Iberoamericana, de la Convención que estableció el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

17.1. Los Ministros consideraron que la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, que se celebrará en junio en Viena, ofrece una ocasión histórica para

evaluar los progresos realizados en el ámbito de los derechos humanos desde la adopción de la Declaración Universal, así como una oportunidad singular para trabajar en pro de la adhesión universal a los instrumentos existentes de defensa de los derechos humanos y para mejorar la aplicación de las normas vigentes. Estimaron que deberían seguir cambiando impresiones y procurando definir posiciones comunes, tanto sustantivas como de procedimiento, para preparar la Conferencia Mundial. A este respecto, se hizo especial referencia a propuestas concretas de la Declaración de San José sobre Derechos Humanos del 22 de enero de 1993.

17.2. Los Ministros condenaron sin reservas toda forma de racismo y de discriminación racial en cualquier región del mundo. Celebraron la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de establecer un Relator Especial temático sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancias afines, como un avance constructivo para realizar la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra estos fenómenos. Reiteraron su compromiso de hacer cuanto sea posible, incluso mediante la legislación, la educación y la formación, para garantizar la eliminación de los prejuicios raciales.

17.3. Los Ministros se congratularon por el hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya pedido, en su resolución 47/33, a la Comisión de Derecho Internacional que de prioridad a la elaboración de un proyecto de estatuto para un Tribunal Penal Internacional.

17.4. Los Ministros manifestaron su preocupación por la difícil situación en que se encuentran los niños en muchas regiones del mundo. A este respecto, los Ministros insistieron en la necesidad de que se respeten plenamente los propósitos y los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Además, subrayaron la importancia de la aprobación por consenso de la Resolución 47/126 de la 47ª Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Resolución 49/81 del 49º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos que, entre otras cosas, considera el problema de los niños de la calle.

18.1. Los Ministros se felicitaron de la adopción, por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de la Agenda 21 y de la Declaración Autorizada, jurídicamente no vinculante, sobre principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Reafirmaron, asimismo, su resolución de dar cumplimiento todos los compromisos asumidos en dichos documentos y de contribuir al inicio de la aplicación de las Convenciones sobre Cambio Climático y sobre la Diversidad Biológica lo antes posible.

18.2. Los Ministros destacaron que la aplicación de medidas de protección del medio ambiente no debería conducir a restricciones injustificadas al comercio y subrayaron la importancia de intensificar la consideración multilateral sobre la base de los principios pertinentes establecidos en la Agenda 21.

19.1. Los Ministros insistieron una vez más en la importancia que conceden a la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes, e instaron a todos los Estados a tomar medidas necesarias para aplicar el Plan de Acción Mundial adoptado durante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York del 20 al 23 de febrero de 1990.

19.2. Los Ministros se manifestaron a favor de la búsqueda de soluciones integrales, incluida la reducción de la demanda y el desarrollo alternativo.

19.3. Los Ministros reiteraron la importancia de la decisión tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 47/99 de celebrar cuatro reuniones plenarias de alto nivel, en su 48º Período de Sesiones, para estudiar urgentemente el estado de la cooperación internacional contra la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilícitas de narcóticos y sustancias psicotrópicas.

19.4. Los Ministros consideraron con gran preocupación la relación existente, en algunos casos, entre grupos terroristas y traficantes de droga, expresaron su solidaridad con las autoridades y los pueblos comprometidos en la lucha contra el terrorismo relacionado con el tráfico ilícito de estupefacientes y condenaron sin reservas todos los actos de terrorismo, que ponen en peligro y causan la pérdida de vidas humanas, atentan contra la dignidad del ser humano, la democracia y el Estado de Derecho. Se comprometieron a intensificar su cooperación en este ámbito.

20. Los Ministros tuvieron un cambio de impresiones sobre la situación económica mundial, haciendo especial referencia al fortalecimiento de las relaciones entre América Latina y Europa.

Acogieron con agrado los cambios estructurales que se están produciendo en América Latina y en el Caribe y que están generando un nuevo dinamismo a las relaciones económicas internacionales de la región, dando como resultado una incorporación más eficaz en la economía mundial.

Asimismo, se felicitaron de la mejora de los factores macroeconómicos de la región, en especial los que afectan a las finanzas públicas, al crecimiento del PNB, la disminución de los índices de inflación, la liberalización del comercio, las medidas para controlar el aumento y al mismo tiempo disminuir la carga de la deuda exterior, así como el incremento del flujo de capitales. Los Ministros de la CE expresaron su apoyo a los esfuerzos emprendidos en la región en la aplicación de políticas de ajuste estructural.

Los Ministros tomaron nota de la evolución política y económica de la CE y, en particular, de las perspectivas abiertas por el Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea mediante el establecimiento de un Espacio Económico Europeo y el inicio de negociaciones para la ampliación de la Comunidad.

21. Los Ministros se congratularon por las oportunidades que ofrece el Mercado Unico para el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones a través, sobre todo, del fomento del crecimiento económico y de la simplificación de los procedimientos.

A este respecto, los Ministros confirmaron su intención de reforzar el flujo de informaciones y la formación de los agentes económicos con el fin de permitirles adaptarse mejor al Mercado Unico y beneficiarse de las oportunidades que este ofrece. Igualmente, debiera prestarse especial atención a las nuevas directivas y normas del mercado comunitario, en particular aquellas relativas al medio ambiente, la salud y la calidad de los productos.

22. Los Ministros del Grupo de Río expresaron su preocupación respecto a dificultades de acceso al mercado comunitario para las exportaciones de los países miembros del Grupo, incluso las que podrían producirse con la aplicación de nuevas normas. En este sentido, hicieron un llamamiento a la Comunidad Europea para que adopte medidas dirigidas a superar esta dificultad.

23. Los Ministros tomaron nota con interés de los recientes esfuerzos de integración y cooperación regional en América Latina y reafirmaron la importancia de intensificar la cooperación de la Comunidad con organismos regionales e iniciativas de libre comercio tales como el Pacto Andino y el MERCOSUR, la ALADI, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM. También manifestaron su convicción de que estos esfuerzos de integración así como el "Grupo de los Tres" y los acuerdos bilaterales de libre comercio seguirán contribuyendo a una mayor inserción de la región en el sistema de intercambios multilaterales y en la economía mundial.

Destacaron con interés los avances realizados por el MERCOSUR, particularmente por la decisión de establecer un mercado y un arancel externo comunes en 1995, y le desearon éxito en la promoción del crecimiento económico y en la realización de sus objetivos. En este sentido, los Ministros expresaron satisfacción por la reunión informal celebrada con el MERCOSUR al margen de la presente Conferencia.

Los Ministros señalaron su satisfacción por los progresos logrados recientemente en el proceso de integración del Grupo Andino, entre los que se destacan el establecimiento de la Zona de Libre Comercio y la adopción de un arancel externo común durante el año 1993.

Manifestaron asimismo su satisfacción por el hecho de que, tras la firma de los Acuerdos Marco de Cooperación CE-Pacto Andino (Copenhague, 23 de abril de 1993) y CE-Países Centroamericanos (San Salvador, 22 de febrero de 1993), casi todos los países latinoamericanos y la Comunidad están vinculados por los llamados acuerdos de "tercera generación", basados en el respeto de los principios democráticos y los derechos humanos y que implican una cooperación económica más amplia.

Por otra parte, los Ministros se congratularon por la suscripción, por parte de México, Estados Unidos y Canadá, de un Tratado de Libre Comercio y les desearon éxito en la promoción del crecimiento económico y en el cumplimiento de sus objetivos.

24. Los Ministros expresaron su preocupación por el estado actual de las negociaciones, a nivel multilateral, de la Ronda Uruguay y confirmaron la importancia que conceden a una conclusión global, rápida, satisfactoria y equilibrada que permita el desarrollo de un sistema multilateral reforzado de comercio libre y abierto.

Comprobaron, igualmente, que sigue siendo necesario un esfuerzo por la consecución de este objetivo y pidieron a todas las Partes Contratantes del GATT, en especial, a aquellas con mayores responsabilidades en estas negociaciones, que demostrasen un espíritu de colaboración con el fin de poder llegar a una solución aceptable para todos.

25. Los Ministros reconocieron la evolución positiva de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones desde la Conferencia de Roma y manifestaron su intención de intensificar sus esfuerzos para permitir un mayor desarrollo y profundización de estas relaciones.

Tomaron nota de los resultados positivos de la Reunión de Alto Nivel CE-Grupo de Río sobre asuntos económicos y comerciales, que se celebró en Bruselas en octubre de 1992. Manifestaron su interés en seguir celebrando dichas reuniones, cuando la coyuntura económica o las relaciones mutuas así lo recomienden, como foro de diálogo y de debate de los problemas económicos y comerciales que afecten a ambas regiones.

Los Ministros decidieron convocar una reunión de alto nivel CE-Grupo de Río sobre aspectos económicos y comerciales a celebrarse en el transcurso del segundo semestre de 1993.

26. Los Ministros reiteraron su deseo de estudiar conjuntamente los medios que garanticen la mejor utilización posible del SPG y de fomentar, en su momento, la aplicación del futuro SPG comunitario.

Los Ministros del Grupo de Río solicitaron a la CE la aplicación de normas de origen que faciliten el acceso de los productos latinoamericanos.

27. Los Ministros se congratularon por el nivel actual de la cooperación entre la Comunidad y sus Estados Miembros y los países del Grupo de Río.

Destacaron que el esfuerzo de la Comunidad y de sus Estados Miembros en favor de la ayuda al desarrollo y de la cooperación económica se ha incrementado con regularidad, año tras año, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Asimismo, los Ministros tomaron nota de los programas de cooperación que se están llevando a cabo a nivel regional, subregional y bilateral. Reafirmaron la importancia

fundamental de la cooperación en el marco del diálogo entre ambas regiones y subrayaron la necesidad de ampliar y consolidar esta cooperación tanto a nivel subregional como bilateral.

En especial, se destacaron los proyectos que se desarrollan en el MERCOSUR sobre aduanas, normas técnicas y agricultura, así como en el Pacto Andino, Centroamérica y en el marco de acuerdos bilaterales, en materias relativas a financiamiento del comercio, agricultura, industrialización e integración regional.

Los Ministros también reafirmaron su resolución de poner una particular atención, en sus acciones de cooperación, en los sectores más desfavorecidos de la población.

28. Los Ministros señalaron la importancia de las inversiones extranjeras para un desarrollo económico y social sostenido. Destacaron las medidas aplicadas por los países del Grupo de Río y expresaron su deseo de ver incrementadas las inversiones europeas en la región. Pusieron también de manifiesto la necesidad de seguir mejorando el clima para las inversiones extranjeras, entre otras cosas, mediante la celebración, entre los Estados Miembros de la Comunidad y los países del Grupo de Río, de acuerdos de promoción y de protección de las inversiones, de convenios para evitar la doble tributación, y mediante la adopción de medidas para reforzar la protección de los derechos de propiedad intelectual.

También manifestaron su resolución de mejorar en la Comunidad la información sobre la legislación, las condiciones y las oportunidades de inversión en los países del Grupo de Río, con vistas a favorecer la participación del sector privado, en particular a través del instrumento ECIP, en proyectos destinados a crear empresas conjuntas.

29. Los Ministros destacaron el papel positivo que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) desempeñará en América Latina en la ejecución de proyectos con efectos multiplicador e integracionista, en virtud de la decisión del Consejo adoptada el 15 de febrero de 1993. Coincidieron en que la cooperación con el BEI puede ser un importante factor para llevar a la práctica proyectos de infraestructura en América Latina.

30. Los Ministros reiteraron los acuerdos de Santiago de Chile sobre ciencia y tecnología y tomaron nota con satisfacción de los resultados positivos de la investigación conjunta entre los Estados Miembros de la Comunidad y los países del Grupo de Río. Corroboraron su resolución de incrementar este tipo de cooperación.

Destacaron en este sentido la mayor importancia de los programas comunitarios de "Cooperación Científica Internacional" y de "Ciencias y Tecnologías para los Países en Desarrollo" (CTD-3) y confirmaron su voluntad en favor del progreso de dicha cooperación, haciendo especial hincapié en un desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos y la lucha contra la pobreza.

Los Ministros del Grupo de Río expresaron el deseo que la aplicación del IV Programa-Marco posibilitase la participación de los países del Grupo de Río en sus programas específicos.

31. Los Ministros subrayaron la importancia de la formación en el proceso de desarrollo y reafirmaron su voluntad de consolidar e intensificar las acciones en curso en todos los ámbitos de interés mutuo. A este respecto, expresaron en particular su satisfacción por el avance de los programas de formación, tanto en el sector público como en el privado, en el ámbito de la integración regional.

Los Ministros acogieron con agrado, especialmente, la implantación de "Eurocentros" de formación (sectores público y privado) en los países del Grupo de Río y de las perspectivas de creación de otros centros similares, así como la reciente inauguración en Montevideo del "Eurocentro" para la Integración Regional.

Igualmente, los Ministros destacaron la inauguración de la Fundación Empresarial Comunidad Europea-Chile para la promoción de inversiones conjuntas y la transferencia de tecnología.

Los Ministros del Grupo de Río invitaron a la Comunidad y a sus Estados Miembros a que estudien la posibilidad de apoyar programas regionales de cooperación, como el "Programa Bolívar", el "Proyecto Paradigma", el "Mercado Común del Conocimiento", así como el "CYTED-D".

Por último, recordaron la decisión que habían adoptado en Santiago de intensificar la cooperación y los intercambios entre las universidades de ambas regiones. Se declararon asimismo satisfechos por los numerosos proyectos que ya se están llevando a cabo y alentaron a todas las partes interesadas a que promuevan esta forma de cooperación especialmente prometedora para el futuro de ambas regiones.

32. Los Ministros decidieron impulsar el pleno desarrollo a todos los niveles - comunitario, bilateral y subregional- de las áreas de cooperación prioritarias establecidas en la Declaración de Santiago, a saber, medio ambiente, energía y lucha contra la droga y las grandes epidemias.

33. Los Ministros decidieron reunirse en Nueva York en el transcurso de la 48ª Asamblea General de las Naciones Unidas y celebrar una reunión oficial en Brasil, en el primer semestre de 1994, en el marco del diálogo institucionalizado, de acuerdo con el procedimiento de alternancia establecido en la Declaración de Roma.